

MUNICIPIO DE AUTONOMO DE GUAYNABO



AVISO PÚBLICO

DISPONIBILIDAD DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL (CAPER) DEL PLAN CONSOLIDADO PARA EL AÑO PROGRAMA 2019-2020

El Municipio Autónomo de Guaynabo (MAG) se propone presentar, en o antes del próximo 27 de diciembre de 2020, al Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) el Informe de Ejecución Anual (CAPER) correspondiente a las actividades desarrolladas durante el Año Programa 2019-2020.

En este informe se detallan las cantidades de fondos federales recibidos a través del Community Development Block Grant (CDBG) y del HOME Investment Partnership Program, así como el uso provisto a los mismos a través de las actividades de servicio implantadas en el periodo de tiempo desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020. Además, incluye una descripción de las fuentes adicionales de recursos que el Municipio utilizó para actividades de vivienda, desarrollo económico y desarrollo comunitario.

Según lo autorizado por la Ley CARES y el Plan de Participación Ciudadana, según enmendado, el CAPER estará disponible mediante publicación a través del sitio web del MAG: guaynabocity.gov.pr, durante los próximos 15 días naturales desde la publicación de este aviso. Se exhorta a la ciudadanía en general, a revisar y someter sus comentarios por escrito dirigidos al Sr. Ramón A. Meléndez Orsini, a la dirección electrónica: rmelendez@guaynabocity.gov.pr.

Las personas con discapacidad y/o necesidades especiales que interesen revisar el documento y comentar usando otros medios, pueden comunicarse a la Oficina de Asuntos Federales del MAG al mismo correo electrónico arriba citado o al teléfono (787)720-4040, ext. 6192, para un acomodo razonable.

Si alguna persona residente de Guaynabo, Agencia Pública o Persona Jurídica tiene alguna pregunta sobre este Aviso Público, puede comunicarse con la a la Oficina de Asuntos Federales del MAG al mismo correo electrónico y teléfono (787)720-4040 arriba citados.

Publicado hoy, miércoles 2 de diciembre de 2020.

Ramón A. Meléndez Orsini
Director
Oficina de Asuntos Federales

Este aviso se publica en cumplimiento con
las disposiciones del Título 24 CFR Parte 570. 70, la Parte 91.105 y el CARES Act.
Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones: #1739